

RESOLUCION -CD- N° 276/2013

**Salta, 14 de Junio de 2013
Expediente N° 12.036/88**

VISTO: La Resolución – CD – N° 518//11, mediante la cual designan a las Lic. Marta Julia Jiménez y la Lic. Mirtha Raquel Guanca, como Directora y Secretaria respectivamente, del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), y;

CONSIDERANDO:

Que debido a que la designación de las autoridades mencionadas a caducado por lo que es necesario realizar una nueva designación.

Que las docentes mencionadas, presentaron el informe de las actividades desarrolladas por el IISA en el período, abril 2.011 a abril 2.013.

Que las mismas, en nota de fs. 208, informan que en reunión de Miembros Titulares y Adherentes del Instituto, convocada el día 16 de mayo de 2.013, para la elección de la nueva conducción, se procedió a la votación de acuerdo al Artículo 8° del Anexo I de la Resolución – CS – N° 425/06 (Estatuto del IISA).

Que realizada la votación, resultan electas por unanimidad, la Lic. Mirtha Raquel Guanca y la Lic. Ana María Jury como Directora y Secretaria del IISA, respectivamente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo en Despacho N° 165/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión ordinaria N° 08/13 del 04/06/13)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de las actividades desarrolladas por el Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), durante el período abril de 2.011 a abril de 2.013, presentado por la Lic. Marta Julia Jiménez y la Lic. Mirtha Raquel Guanca.

ARTÍCULO 2º. Designar a la Lic. Mirtha Raquel GUANCA como Directora y a la Lic. Ana

RESOLUCION -CD- N° 276/2013

**Salta, 14 de Junio de 2013
Expediente N° 12.036/88**

María JURY, como Secretaria del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), por el término de dos (2) años, a partir de la fecha de aprobación por este Consejo Directivo (11/06/2.013).

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: IISA, Lic. Lic. Mirtha Raquel Guanca, Lic. Ana María Jury, Secretaría de Postgrado Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LC

MAJ

**ESP. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**